



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., jueves, 05 de enero de 2023



Al responder cite este Nro.

DG

20233100003171

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 12 de 2022. Radicado DNP No. 20226631110212.

Respetada Secretaria,

En atención a la proposición del asunto, presentada en ejercicio de la función de control político a cargo del Honorable Congreso de la República por la Honorable Representante Olga Lucía Velasquez, mediante la cual se solicita información relacionada con *"la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 (...)";* desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Subdirección Financiera y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias señaladas en el Decreto 1893 de 2021¹, en los siguientes términos:

"Solicítese un informe detallado, del presupuesto de funcionamiento y de inversión a todas las Entidades del Estado, a las cuales se les gire recursos del Presupuesto General de la Nación, con el fin de identificar:

- 1. La ejecución presupuestal con corte a 30 de noviembre de 2022***
- 2. Presupuesto comprometido con corte a 30 de noviembre de 2022***
- 3. Presupuesto sin ejecutar con corte a 30 de noviembre de 2022***
- 4. Presupuesto girado con corte a 30 de noviembre de 2022"***

De manera preliminar es importante precisar que el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión (SPI)² evalúa la gestión y realiza el seguimiento a dichos proyectos; dicho sistema esta dirigido a

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

² Artículo 2.2.6.1.1.1, 2.2.6.1.1.2 y 2.2.6.1.1.3. del Decreto 1082 de 2015.





DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

todos los órganos y entidades del sector público que comprometan apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, así como a las entidades descentralizadas del orden nacional.

De conformidad con lo anterior, y en aras de dar respuesta a la solicitud, se adjunta el reporte de la ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022 respecto de las entidades del sector público que comprometen apropiaciones de dicho presupuesto con corte a 30 de noviembre (ver Anexo 1). En dicho archivo, se evidencia toda la cadena presupuestal, a saber: apropiación (inicial, vigente), compromisos, obligación y pagos, además del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la apropiación disponible, atendiendo así a todos los puntos de la solicitud realizada; dicha información es generada conforme al SPI, y al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

En adición, y respecto del presupuesto de funcionamiento y de inversión de este Departamento Administrativo en particular, se tiene lo siguiente:

1. En cuanto a la ejecución presupuestal con corte a 30 de noviembre de 2022:

RUBRO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	107.651,7	16.866,8 ³	88.886,9	1.898,0	76.636,4	70.975,7	70.026,9
SERVICIO A LA DEUDA	9.612,2	-	9.130,7	481,5	9.130,7	9.130,7	9.130,7
INVERSIÓN	1.273.957,0	75.224,2 ⁴	1.147.924,2	50.808,6	981.224,2	113.700,9	110.149,4
TOTAL	1.391.220,8	92.090,9*	1.245.941,7	53.188,1	1.066.991,2	193.807,3	189.307,0

Fuente: Sistema Integrado de Información financiera - SIIF NACIÓN - Cifras en millones de pesos

2. En cuanto al Presupuesto comprometido: con corte a 30 de noviembre de 2022, el Presupuesto de la Entidad "Comprometido" es de \$1.066.991.241.586 correspondiente al 77% de la apropiación vigente 2022, así:

³ APR. BLOQUEADA EN FUNCIONAMIENTO (\$16.866,8 millones de pesos): Corresponde a los recursos aprobados para la implementación del rediseño institucional.

⁴ APR. BLOQUEADA EN INVERSIÓN (\$75.224,2 millones de pesos): Corresponde a las disminuciones presupuestales que se generan en el rubro C-0301-1000-31 APOYO PRESUPUESTAL A ENTIDADES PERTENECIENTES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EN LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION A NIVEL NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]. Cabe señalar que este proyecto de acuerdo artículo 50 de la ley 2159 de 2021 establece: "(...) el Departamento Nacional de Planeación se incluirá una apropiación con el objeto de atender los gastos, para la prevención y atención de desastres, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, así como para financiar programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Nacional de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, sin cambiar su destinación y cuantía, en los términos de la Sentencia de la Corte Constitucional C-006 de 2012."





DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO
FUNCIONAMIENTO	107.651.658.000	76.636.357.859
SERVICIO A LA DEUDA	9.612.165.714	9.130.713.416
INVERSIÓN	1.273.956.954.287	981.224.170.311
TOTAL	1.391.220.778.001	1.066.991.241.586
% Comprometido		77%

Fuente: Sistema Integrado de Información financiera - SIIF NACIÓN - Cifras en pesos

3. **Presupuesto sin ejecutar:** con corte a 30 de noviembre de 2022, el Presupuesto de la Entidad "Sin Ejecutar" es de \$1.197.413.450.673 correspondiente al 86% de la apropiación vigente 2022:

RUBRO	APR. VIGENTE	OBLIGACION	*SIN EJECUTAR
FUNCIONAMIENTO	107.651.658.000	70.975.670.738	36.675.987.262
SERVICIO A LA DEUDA	9.612.165.714	9.130.713.416	481.452.298
INVERSIÓN	1.273.956.954.287	113.700.943.174	1.160.256.011.113
TOTAL	1.391.220.778.001	193.807.327.328	1.197.413.450.673
% SIN EJECUTAR			86%

Fuente: Sistema Integrado de Información financiera - SIIF NACIÓN - Cifras en pesos.

4. **Presupuesto girado:** con corte a 30 de noviembre de 2022 el Presupuesto de la Entidad "Girado" es de \$189.306.965.019 correspondiente al 14% de la apropiación vigente 2022, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	APR. VIGENTE	GIRADO (PAGADO)
FUNCIONAMIENTO	107.651.658.000	70.026.878.115
SERVICIO A LA DEUDA	9.612.165.714	9.130.713.416
INVERSIÓN	1.273.956.954.287	110.149.373.488
TOTAL	1.391.220.778.001	189.306.965.019
% Girado		14%

Fuente: Sistema Integrado de Información financiera - SIIF NACIÓN - Cifras en pesos.

Finalmente, es importante mencionar que el Presupuesto asignado al Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2022, en los diferentes tipos de gastos, es suficiente para atender las necesidades establecidas





DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

para dicha vigencia. Asimismo, se resalta que toda la información de ejecución presupuestal de este Departamento Administrativo es publicada en la página web de la entidad con una periodicidad mensual. Dicha información puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/planeacion/Paginas/Presupuesto.aspx>.

Así, en los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Flor Zulian Salamanca Diaz
Secretaria General (E)
Departamento Nacional de Planeación

Anexo: 1. Documento en formato Excel – Ejecución PGN 2022.

Elaboró: Flor Zulian Salamanca Diaz – Subdirectora Financiera.
Diana Carolina Escobar Velásquez – Directora de Programación e Inversiones Públicas (E).

Consolidó: Daniela Aponte – Abogada OAJ.

Revisó: David David Arenas – Abogado OAJ.
Marisella Calpa – Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Revisó OAJ: Claudia Patricia Galvis Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Sebastián Ramírez Flechas – Asesor Dirección General

Frente al presente acto proceden los recursos previstos en la Ley 1437 de 2011⁶

**Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP**

⁶ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.